

sótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración de las plazas de aparcamiento será el mismo que para los trasteros, por tanto, valor en venta de la plaza de aparcamiento número 20: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.596. Urbana: Plaza de aparcamiento número 19, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 19 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.595. Urbana: Plaza de aparcamiento número 18, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 18 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.594. Urbana: Plaza de aparcamiento número 17, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,24 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 17 será: 10,24 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 356.966 pesetas.

Finca número 10.593. Urbana: Plaza de aparcamiento número 16, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 11,59 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 16 será: 11,59 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 404.027 pesetas.

Finca número 10.592. Urbana: Plaza de aparcamiento número 15, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 12,04 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 15 será: 12,04 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 419.714 pesetas.

Finca número 10.591. Urbana: Plaza de aparcamiento número 14, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 12,04 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 14 será: 12,04 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 419.714 pesetas.

Finca número 10.590. Urbana: Plaza de aparcamiento número 13, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 11,59 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 13 será: 11,59 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 404.027 pesetas.

Finca número 10.589. Urbana: Plaza de aparcamiento número 12, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,24 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 12 será: 10,24 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 356.966 pesetas.

Finca número 10.588. Urbana: Plaza de aparcamiento número 11, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza

de aparcamiento número 11 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.586. Urbana: Plaza de aparcamiento número 9, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 9 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.585. Urbana: Plaza de aparcamiento número 8, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 8 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.584. Urbana: Plaza de aparcamiento número 7, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 7 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.583. Urbana: Plaza de aparcamiento número 6, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,46 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 6 será: 10,46 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 364.636 pesetas.

Finca número 10.580. Urbana: Plaza de aparcamiento número 3, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 3 será: 10,35 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.578. Urbana: Plaza de aparcamiento número 1, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 11,50 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 1 será: 11,50 metros cuadrados $\times$ 116.200 pesetas por metro cuadrado $\times$ 0,3 = 400.890 pesetas.

Por consiguiente, el total de los bienes a valorar asciende a la cantidad de 63.564.281 pesetas.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.708.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/1997-C, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora doña Amparo Almirall Gayo, contra compañía mercantil «Complementos de Orden Público, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Porción de terreno de figura irregular, procedente de la finca «Can Rovira», del término municipal de Vallirana, con frente a la calle llamada Puerto Bonaigua, constituye la parcela 12. Ocupa una super-

ficie de 817 metros 39 decímetros cuadrados, según reciente medición asciende a 850 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, en línea curva de 20 metros, con calle Puerto Bonaigua; derecha, entrando, oeste, en línea de 28 metros 90 centímetros y en otra más interior de 10 metros 40 centímetros, parcelas 13 y 16 del resto de la finca matriz; izquierda, este, en línea de 33 metros 10 centímetros, con parcelas 10 y 11 del mismo resto de la finca, y espalda, norte, en línea de 14 metros 80 centímetros, con parcela 6 de dicho resto de finca, y en otra línea más retirada de 17 metros 45 centímetros, con parcela 7 del referido resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vincenç dels Horts, tomo 2.269 del archivo, libro 126 de Vallirana, folio 118, finca número 2.753-N, inscripción quinta de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, que se establece en 10.100.162 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Sexto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna de las subastas indicadas, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que la notificación de las fechas de la celebración de las subastas a la demandada tuviere un resultado negativo, sirva la publicación del presente edicto a efectos de la notificación de las mismas a la demandada compañía mercantil, «Complementos de Orden Público, Sociedad Limitada».

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 25 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.918.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 202/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Solares del Cantábrico, Sociedad Anónima» y «Dimensión Comercial, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado